



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C. Dieciséis (16) de Abril de 2021. En la fecha, pasa al Despacho del Señor Juez el Proceso Ordinario Laboral de la referencia. Sírvasse Proveer.

Veintiuno (21) de Enero de Dos Mil Veintiuno (2021).

PROCESO ORDINARIO LABORAL No. 11001 31 05 033 2017 00 794 00			
DEMANDANTE	Luis Carlos Sandoval Sanabria	DOC. IDENT.	91.077.992
DEMANDANTE	Nancy Diaz Suarez	DOC. IDENT.	28.089.592
MENOR	Luis Sneider Sandoval Diaz	DOC. IDENT.	1.101.260.469
MENOR	Karol Nicol Sandoval Díaz	DOC. IDENT.	1.101.260.790
MENOR	Edson Jair Gacía Diaz	DOC. IDENT.	1.005.322.422
DEMANDADA	Ganadería del Fonce Ltda. FONSEGAN LTDA		
LLAM. EN GAR.	Positiva Compañía de Seguros S.A.		
ASUNTO	Culpa Patronal		

Como quiera que los apoderados de las partes en común acuerdo presentan Memorial mediante el que solicitan el aplazamiento de la audiencia previamente programada para el día dieciséis (16) de abril de dos mil veintiuno (2021), el despacho dispone:

PRIMERO: CONCEDER la solicitud de aplazamiento de la audiencia formulada por las partes.

SEGUNDO: Fijar para que tenga lugar la audiencia que establece el artículo 80 del CPT y S, el día **VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 AM).**

TERCERO: CONVÓQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO a las partes, remitiendo vía correo electrónico el link correspondiente a la reunión de audiencia virtual (TEAMS), así como el expediente digital para su consulta.

CUARTO: Se deja constancia que las partes han sido contactadas y se les ha informado de la realización de la audiencia, quienes confirmaron haber recibido en sus correos electrónicos el expediente digital y la invitación a la reunión en la plataforma TEAMS.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


JULIO ALBERTO JAKAMILLO ZABALA
JUEZ



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
j1ato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

**JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Secretaría

BOGOTÁ D.C., 21 DE ABRIL DE 2021

Por ESTADO N.º 065 de la fecha fue notificado
el auto anterior.

**ESAÚ ALBERTO MIRANDA BUELVAS
SECRETARIO**